Treinta y quatro marauedis

SELLO TERCERO, TREINTA Y QUATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

Por estar los susodhos testificadamente ... pedido ... al dho pendien
tes de causas criminales ... que ... como ... de que
no estan conpurgados y asi mesmo ... en la dha eleccion
a ... y a los dhos oficios ... mano armado a
... de las pro
... cumpliendo passa
... pendiente
do el dho termino ... para la dha eleccion ... manda ...
y sin proporcion del dho concejo ...
seriendo este auto ... que ... lo cumplan cada uno por lo que les to
ca pena de cada uno ... mill maravedis para la camara de su ... alonso ...
y que las causas criminales de los dhos ... original se remitan
... melgarejo ... libro de elecciones ... scriuano
a la dha villa de alhama ... y en caso que en lo ... de
de la dha villa ... por alguna ... se ponga
... en este auto ... contradicion por alguna ... de la
... de las causas criminales ...
... mando ... fe ... ante mi
... gracia ...

Alonso de Quevara scriuano

Por tanto mando al dho concejo justicias y demas personas a qui
en toca el cumplim(ien)to deste mandamiento vean el dho m(andami)
ento ... auto que de suso va incorporado y lo guarden cumplan y
executen y hagan guardar cumplir y executar en todo y
por todo como en el se contiene ... pasen
en manera alguna so las penas en el contenidas y so las mismas
m(and)o a qualq(uier)a scriuano lo notifique y de ... testimonio dado en esta
villa de Melilla ... quince dias del mes de maio de mill y seiscientos y cin
quenta y ocho años

Por mandado ...

Alonso de Quevara

Ldo. ... Ignacio ...